

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

129

VILLAREJO DE SALVANÉS

LICENCIAS

Por “Interbigeco, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia para la apertura de garage en Unidad de Ejecución 49, parcela 1A, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanés, a 2 de marzo de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.
(02/2.658/10)